



Ciudad de México, a 1 de junio de 2023.

CLÍNICAS ESPECIALIZADAS CONDESA Y UNIDAD DE SALUD INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS (USIPT), PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD EN OFRECER EL PROGRAMA DE PROFILAXIS PRE-EXPOSICIÓN (PREP) Y PROFILAXIS POST EXPOSICIÓN (PEP) AL VIH

En la Ciudad de México, los servicios de salud pública para la prevención y atención del VIH se brindan, de manera principal, por medio de las Clínicas Especializadas Condesa -en las alcaldías Iztapalapa y Cuauhtémoc- y de la Unidad de Salud Integral para Personas Trans (USIPT). Estos servicios cuentan con un importante apoyo comunitario.

Si bien la salud es una facultad en la que concurren los tres niveles de gobierno tal como lo establece la Ley General de Salud, es cierto que, en la Ciudad de México, las Clínicas Especializadas Condesa así como la USIPT se han consolidado como un servicio público local de salud integral, disponible, de calidad y con pertinencia de género al que pueden acceder las personas que habitan y transitan en esta Ciudad para prevenir y atender el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Una de las alternativas de prevención combinada son la profilaxis pre exposición (PrEP) y la profilaxis post exposición (PEP) para reducir las probabilidades de adquirir VIH cuando las personas se encuentran expuestas al virus, han tenido alguna práctica sexual de riesgo, hayan vivido violencia sexual o se encuentren en el supuesto de mayor riesgo ocupacional.

Si bien tanto el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) cuentan con ambos programas –PrEP y PEP- su cobertura es limitada tanto a nivel local, como a nivel nacional. Han sido principalmente las Clínicas Condesa en la Ciudad de México las principales proveedoras de estos servicios preventivos dirigidos no solamente a residentes de la Ciudad, sino a las personas que transitan en el territorio y a aquellas personas de otras entidades federativas por medio de su programa a distancia. El trabajo de las Clínicas Condesa y más recientemente de la USIPT representa el modelo de prevención y atención al VIH/Sida más efectivo del país.

Desde un enfoque de derechos humanos y del estándar del derecho a la salud, limitar los programas PrEP y PEP a nivel local, bajo el argumento de respetar la facultad concurrente en materia de salud, constituye una medida regresiva que tiene un efecto significativo en la salud y vida de las personas, puesto que la falta de acceso a cualquiera de éstos puede resultar en un diagnóstico positivo a VIH que pudo ser evitable.

En función de lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) hace un llamado a avanzar hacia la implementación de los mecanismos necesarios y suficientes para la progresividad del derecho a la salud de las personas, así como a respaldar la labor que para ello realizan las Clínicas Especializadas Condesa y la USIPT puesto que las disposiciones respecto a la federalización en el gasto en salud no pueden llevarse a cabo a costa de las personas.

www.cdhcm.org.mx